I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000462

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 23 MAR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2010; el Certificado Nº048/2010 de la Secretaria Municipal; el Ordinario Nº1100/106/2010 y el memorándum Nº1100/301/2010, ambos del Director de Control; el Of. Nº1000/086/2010 de la Directora Jurídica; los Decretos Exentos N°202/538/2009, Nº202/558/2009 y N°202/452/2010; el D.F.L. Nº1/96 de Educación; el D. S. Nº453/91 de Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/538/2009, se aprobó el "**Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales"**, modificado por los Decretos Exentos Nº202/558/2009 y N°202/452/2010.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2010.

D E C R E T O:

1. Reconózcase el derecho a percibir la **Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales** que se indican, por haber dado cumplimiento de los objetivos cumplidos en el período 2009, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Unidad Educativa	% Cumplimiento
Jefe Departamento Educación Municipal don Federico Morales Neyra	88,00
Directora escuela José Joaquín Prieto Vial doña María V. Bustos Droguett	100,00
Director escuela Ejército Libertador don Ricardo Irribarra Pincheira	98,21
Directora escuela Santa Adela doña Inés Morales Flores	96.43
Director escuela Cóndores de Plata don Eulogio Tapia Villarroel	94,64
Director escuela Lothar Kommer Bruger don Héctor González Correa	94,64
Directora escuela Pedro Aguirre Cerda doña Isolina Acosta Campos	89,29
Directora escuela Estrella Reina de Chile doña Norma Caballero Reyes	85,71

2. Páguese al Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales, la "Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y a los Directores de Establecimientos Educacionales", durante el presente año, la que será de carácter permanente y consistirá en un incentivo pecuniario mensual imponible y tributable y se

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000462 /2010

expresará en un porcentaje de la remuneración básica mínima nacional y será equivalente al 80% de la Remuneración Básica Mínima Nacional para los Directores de Establecimientos Educacionales y de 226% de la Remuneración Básica Mínima Nacional para el Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal.

3. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las siguientes cuenta 121–21-000-000 denominada "Gastos en Personal" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (7)
Secplan
Página Web